



Buenos Aires, 9 de Abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 294 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 6069/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Carlos Bentolila, en su carácter de Juez subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 7, solicita la designación interina de la agente Liliana Mercedes del Valle Mac Dougall en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 63/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial, en virtud de la promoción interina de la agente Marina Andrea Vidal al cargo de Prosecretaria Administrativa en el mismo Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 186/15.

Que la agente Vidal se encuentra designada por concurso en el mencionado cargo de Oficial, conforme Resolución Presidencia N° 70/2012.

Que para la cobertura interina del aludido cargo de Oficial se propone la designación interina de la agente Liliana Mercedes del Valle Mac Dougall (legajo N° 2679) quien actualmente revista como Auxiliar en la UFN - Unidad de Intervención Temprana – Ministerio Público Fiscal, designada por concurso, conforme Resolución FG N° 30/2013.

Que asimismo el Sr. Magistrado argumenta que el agente Nahuel Federico Tavosnanska, quien revista en el referido Juzgado como Escribiente, cargo inmediato inferior al de Oficial, actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento hasta la obtención del alta médica, conforme Resolución Presidencia N° 41/2015, lo que impide considerarlo para la cobertura interina del cargo de Oficial que se pretende cubrir.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

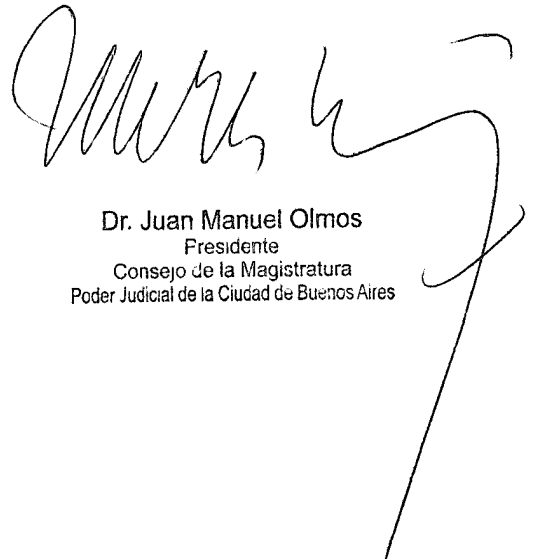


Art. 1º: Designar a la agente Liliana Mercedes del Valle Mac Dougall, Legajo N° 2679, en el cargo Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Marina Andrea Vidal.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la agente designada en el Artículo 1º, deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico -Ministerio Público Fiscal- la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Ministerio Público Fiscal a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 294 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires